

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### UNIVERSIDADES

**19133** RESOLUCIÓN de 9 de julio de 1996, de la Universidad de La Laguna, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios.

El Rectorado de la Universidad de La Laguna, en cumplimiento del acuerdo adoptado en la Junta de Gobierno en su sesión de 13 de junio de 1996, ha resuelto lo siguiente:

**Primero.**—Convocar concurso de méritos para la provisión de plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios que se relaciona en el anexo I de la presente Resolución.

**Segundo.**—Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), que modifica parcialmente al anterior; los Estatutos de la Universidad de La Laguna, aprobados por Decreto 192/1985, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 16 de octubre), y en lo previsto por la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado.

**Tercero.**—Para ser admitido al citado concurso se requieren los siguientes requisitos generales, que deberán cumplirse el último día de presentación de solicitudes:

1. Poseer la nacionalidad de cualquiera de los Estados miembros de la Unión Europea.
2. Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido la edad reglamentaria de jubilación.
3. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
4. No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

**Cuarto.**—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

**Quinto.**—No podrán optar a las plazas que se convocan, y que aparecen relacionadas en el anexo I de esta Resolución, los Profesores de la Universidad de La Laguna, que encontrándose en situación administrativa de servicio activo ocupen otra plaza del mismo Cuerpo y área de conocimiento que la plaza convocada.

**Sexto.**—Quienes deseen tomar parte en los concursos remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de La Laguna, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante solicitud, según modelo del anexo II, debidamente cumplimentada y acompañada del curriculum del aspirante, según el modelo que figura en el anexo III, y la documentación que acredite reunir los requisitos específicos, necesarios para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar, mediante resguardo original, haber abonado en la Caja General de Ahorros de Canarias, oficina de servicios, sita en la calle Sol y Ortega, la cantidad de 3.000 pesetas en concepto de derechos (2.200 pesetas por derechos de examen y 800 pesetas por formación de expediente). La Caja expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá

unirse a la solicitud. Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la citada Caja, haciendo constar en el talón destinado a la misma los datos siguientes: Nombre y apellidos del solicitante, número del documento nacional de identidad e identificación de la plaza a la que concursa.

**Séptimo.**—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, este Rectorado, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes la relación completa de los admitidos y excluidos, así como las causas de la exclusión. Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rectorado de esta Universidad en el plazo de quince días hábiles, a partir de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

**Octavo.**—Publicada la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos, en el plazo máximo de cuatro meses, los Presidentes de las mismas deberán dictar resolución, que será notificada a todos los aspirantes admitidos, con una antelación mínima de quince días naturales para realizar el acto de presentación de concursantes y con un señalamiento de día, hora y lugar de celebración de dicho acto, que no podrá exceder de dos días hábiles desde la constitución de la Comisión.

En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que modifica el artículo 10.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y recibirán cuantas instrucciones sobre la celebración de la prueba deban comunicárseles; asimismo, se determinará mediante sorteo el orden de actuación de los concursantes y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de las pruebas. Éstas deberán comenzar dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al acto de presentación.

**Noveno.**—Todas las actuaciones de las Comisión nombrada al efecto tendrán que realizarse en el ámbito territorial de la Universidad de La Laguna, salvo causas de fuerza mayor y con la debida autorización del Rectorado.

**Décimo.**—El candidato propuesto por la Comisión para la provisión de la plaza deberán entregar en el Registro General de la Universidad o por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, los siguientes documentos:

1. Fotocopia del documento nacional de identidad o documento que acredite estar en posesión de la nacionalidad de cualquiera de los Estados miembros de la Unión Europea, por duplicado.
2. Certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

La Laguna, 9 de julio de 1996.—El Rector, Matías López Rodríguez.

#### ANEXO I

Identificación del concurso: 1/TU.

Cuerpo al que corresponde la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Área de conocimiento: «Derecho Administrativo».

Departamento al que está adscrita: Disciplinas Jurídicas Básicas.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia propia del área de conocimiento.

Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

**ANEXO II**

Convocado por Resolución de ..... de esa Universidad de La Laguna («BOE» .....) concurso para la provisión de la plaza de Profesorado cuyos datos se indican más abajo, y cumpliendo todos y cada uno de las condiciones generales y los requisitos específicos requeridos, solicito de V.M.E. ser admitido en el mismo.

| I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO               |       |
|---|-------|
| Identificación de la plaza .....                        | ..... |
| Cuerpo al que pertenece la plaza .....                  | ..... |
| Área de conocimiento a la que corresponde .....         | ..... |
| Departamento al que está adscrita .....                 | ..... |
| Actividades a realizar por quien obtenga la plaza ..... | ..... |
| .....   | ..... |
| Clase de concurso .....                                 | ..... |

| II. DATOS PERSONALES        |                  |           |
|-----------------------------|------------------|-----------|
| Primer apellido             | Segundo apellido | Nombre    |
| .....                       | .....            | .....     |
| Fecha y lugar de nacimiento |                  | DNI       |
| .....                       |                  | .....     |
| Domicilio: vía pública      |                  | Teléfono  |
| .....                       |                  | .....     |
| Municipio                   | Código Postal    | Provincia |
| .....                       | .....            | .....     |

| III. RELACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA |
|--|
| .....  |

| IV. DATOS ACADÉMICOS   |                                      |                             |
|--|--------------------------------------|-----------------------------|
| En caso de concursar al Cuerpo de Catedráticos de Universidad. |                                      |                             |
| Eximido por el Consejo de Universidades                        | SI <input type="checkbox"/>          | NO <input type="checkbox"/> |
| Títulos  | Fecha de obtención                   |                             |
| .....  | .....                                |                             |
| Docencia previa: Centro y plaza                                | Situación (númer. Inter. o contrat.) | Fecha                       |
| .....  | .....                                | .....                       |

| IV. DATOS PROFESIONALES           |                                    |                                     |
|-----------------------------------|------------------------------------|-------------------------------------|
| Es funcionario público de carrera | SI <input type="checkbox"/>        | NO <input type="checkbox"/>         |
| En caso afirmativo:               |                                    |                                     |
| Denominación del Cuerpo o plaza   | Organismo                          | NRP                                 |
| .....                             | .....                              | .....                               |
| Situación                         | Activo <input type="checkbox"/>    | Otras <input type="checkbox"/>      |
| .....                             | Excelente <input type="checkbox"/> | Voluntario <input type="checkbox"/> |
| .....                             | .....                              | Especial <input type="checkbox"/>   |

Forma en que se abonan los derechos y tasas:

Giro Telegráfico .....

Giro Postal.....

Abono en Caja .....

| Fecha | N.º del recibo |
|-------|----------------|
| ..... | .....          |
| ..... | .....          |
| ..... | .....          |

El abajo firmante D. ....

SOLICITA: Ser admitido al Concurso/Méritos a la plaza consignada, comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril

DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida, y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

Lugar, fecha y firma

EXCMO. SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

**ANEXO III**

| DATOS PERSONALES                               |                 |
|--|-----------------|
| Apellidos y nombre .....                       | DNI .....       |
| Nacimiento: Fecha, municipio y provincia ..... | .....           |
| Domicilio: Vía pública .....                   | Teléfono .....  |
| Municipio .....                                | Provincia ..... |
| Facultad o escuela actual .....                | .....           |
| Categoría actual como profesor .....           | .....           |

Acompaña en hoja(s) adjunta(s) los siguientes datos por su orden y número, dejando sin cubrir los que procedan:

| CURRÍCULUM VITAE   |
|--|
| 1. Títulos académicos (clase, organismo o centro, fecha de expedición y calificación si la hubiere).   |
| 2. Puestos docentes ocupados (categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha nombramiento o contrato y fecha cese o terminación).   |
| 3. Actividad docente desempeñada (asignaturas, organismo o centro y fecha).  |
| 4. Actividad investigadora desempeñada (programas, puestos y fecha).   |
| 5. Publicaciones -libros- (indicar trabajos en prensa justificando su aceptación). (Título, fecha publicación y editorial).                      |
| 6. Publicaciones -artículos- (indicar trabajos en prensa justificando su aceptación). (Título, revista, fecha publicación y páginas).            |
| 7. Otras publicaciones.  |
| 8. Otros trabajos de investigación.  |
| 9. Proyectos de investigación subvencionados.  |
| 10. Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos (indicar título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional). |
| 11. Patentes.  |
| 12. Cursos y seminarios impartidos (con indicación del organismo o centro, materia, actividad desarrollada y fecha).                             |
| 13. Cursos y seminarios recibidos (con indicación del organismo o centro, materia y fecha).  |
| 14. Becas, ayudas y premios recibidos (con posterioridad a la licenciatura).   |
| 15. Actividades en empresas y ejercicio libre de la profesión.   |
| 16. Otros méritos docentes o de investigación.   |
| 17. Otros méritos.   |